

TIPO DE REVISIÓN: ESTUDIO

Dinámica Demográfica y Mercado Laboral

Ente

SHCP, STPS y CONAPO

¿Qué se estudió?

Los requerimientos que genera la dinámica demográfica en términos de la población productiva y la dependiente económicamente, así como la capacidad de respuesta presupuestaria del Sector Público Federal (SPF) para atender esas demandas.

Con la finalidad de identificar las características más relevantes de la población del país, sus implicaciones en un mercado laboral desequilibrado (oferta y demanda) y los efectos de dicha situación para las finanzas públicas federales, se consideraron los principales indicadores de la dinámica poblacional, estructura poblacional, crecimiento económico, productividad, mercado laboral, entre otros.

Número de estudio:

1719-GB

¿Por qué se realizó este estudio?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La ASF consideró relevante evaluar los resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en materia de las acciones emprendidas para la generación de empleos formales, debido a que en el país existe un problema de falta de empleo de calidad, un mercado laboral desajustado, así como limitados ingresos presupuestarios del SPF para cubrir las presiones crecientes de la dinámica demográfica, ante un reducido crecimiento real observado y potencial de la economía; elevada informalidad laboral que se acompaña de reducidos niveles de productividad; bajas remuneraciones y capacitación laboral; asimetrías en la información del mercado laboral e insuficiente recaudación de impuestos.

UNIVERSO SELECCIONADO

No aplica

MUESTRA AUDITADA

No aplica

Principales resultados del estudio

La dinámica poblacional en México ha llevado a un cambio en la estructura de edades, con generaciones cada vez más numerosas hacia las edades laboralmente activas (15 a 64 años), caracterizadas por una abundante mano de obra que, en su mayor parte, ha sido absorbida por la informalidad, la subocupación y el desempleo, lo cual implica trabajos de menor remuneración salarial y calidad porque el sector formal no ha generado los empleos requeridos debido al bajo crecimiento económico en los últimos años.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se estableció como una de las principales limitantes del desarrollo nacional el decrecimiento de la productividad total de los factores en la economía (a una tasa de 0.7% promedio anual en los últimos 30 años), lo que repercute en un bajo corredor de crecimiento económico y propicia una recaudación e ingresos limitados para cubrir los nuevos y crecientes compromisos de gasto público.

El Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018 planteó que las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en los próximos diez años muestran que la población en edad de trabajar llegará a su nivel más alto (bono demográfico), lo que permitirá contar con una fuerza laboral sin precedentes que apuntale la actividad económica; no obstante, esto generará una considerable presión en el mercado de trabajo, que requerirá de la creación de un mayor número de empleos formales y bien remunerados.

La dinámica demográfica revela una tendencia decreciente de los nacimientos. Las proyecciones del CONAPO para el periodo de 2019 a 2050 confirman esa tendencia, con una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) negativa de 0.8%. La Tasa Global de Fecundidad, que comprende el número promedio de hijos que tendrá una mujer al final de su vida reproductiva, se estima en 2.1 para 2019 y de 1.7 para 2050. Las defunciones seguirán una tendencia creciente con una TMAC de 1.8%, cuyas causas están asociadas principalmente con enfermedades crónico degenerativas, que son las más costosas para el sector salud, así como causas externas como accidentes, homicidios y suicidios. Por su parte, en la migración el CONAPO calcula una TMAC de 0.3%, lo anterior en conjunto resultaría en una tasa de crecimiento total de la población de 0.1% en 2050, año en que se proyecta que la población dejaría de crecer.

Los resultados del estudio mostraron que el compromiso de asumir un mayor gasto público en una estructura de edad que crece de manera significativa, implica crecientes recursos para atender esa necesidad en la parte de pensiones, jubilaciones y servicios de salud e infraestructura, lo que generará mayores presiones presupuestarias para el SPF.

En conjunto, las reformas estructurales de 2014 potenciarían el crecimiento económico a 5.3% en 2018, aumentarían la productividad y disminuirían la pobreza; no obstante, en ese año el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) fue de 2.0% real, la productividad total de los factores de la producción decreció 0.13% en promedio anual real de 2013 a 2018 y el número de personas en situación de pobreza se incrementó a 52.4 millones de personas, 42.1% de la población total.

Si bien el mercado laboral redujo el número de desocupados, se deterioraron las condiciones y la calidad del empleo, así como las estructuras salariales, porque la mayor parte de la población subordinada y remunerada se encuentra en los niveles salariales más bajos, que van de menos de 1 a 3 salarios mínimos, con una tendencia creciente, mientras que disminuyeron los que obtienen más de 3 salarios mínimos.

En 2018, la tasa de informalidad laboral fue de 56.6%, es decir, de cada 100 personas, 57 se encontraron en el sector informal, lo que limita las contribuciones a la seguridad social de alrededor de 30.7 millones de personas que se encuentran en esa situación. Esta población demandará servicios de salud y pensiones que tendrán que ser financiados con recursos presupuestarios. Adicionalmente, existe un amplio sector en la subocupación y otro que no cuenta con expectativas de incorporarse al mercado laboral (disponible) que no contribuye a la seguridad social, pero que también requerirá de servicios de salud y pensiones, por lo que, en caso de no revertirse dicho comportamiento, vivirá en la pobreza y dependerá de programas asistenciales.

A fin de reducir los niveles de desigualdad de las personas y regiones del país, la actual administración duplicó el monto de la pensión universal para adultos mayores, lo que generará mayor presión a las finanzas públicas al comprometer mayores recursos y volver más rígido el nivel de gasto público, ante una restringida capacidad recaudatoria.

Las crecientes presiones presupuestarias que representan las prestaciones asociadas con la jubilación de los trabajadores y el pago de la pensión respectiva, requieren de una reforma financiera a fin de asegurar la sostenibilidad de los sistemas de pensiones del país en el mediano y largo plazos.

Escanea el código y descarga el informe de estudio completo.



Dicha reforma tendrá que considerar que, en los últimos 19 años, la esperanza de vida en promedio al nacer se ha estancado en el país (74.73 años en 2000 y 75.00 en 2018, sólo 0.27 años de ganancia en vida), mientras que en el mundo la esperanza de vida se incrementó 5.5 años en promedio durante el periodo 2000-2016, por lo que cualquier modificación que pretenda incrementar el número de años laborales no tendría ningún fundamento basado en la dinámica demográfica nacional, aunque las proyecciones consideren que aumentará en los próximos años, eso dependerá de que mejore el nivel de vida de las personas, de los servicios de salud y de asistencia pública, así como de la disminución de las defunciones por enfermedades crónicas degenerativas y las derivadas de factores externos.

Las soluciones para disminuir las presiones presupuestarias de los sistemas de pensiones y jubilaciones podrían estar enfocadas en incrementar las aportaciones de los trabajadores y patrones al seguro de cesantía y vejez, sin comprometer las cargas fiscales que asume el Gobierno Federal.

En opinión de la ASF, México no está aprovechando su bono demográfico. El bajo crecimiento de la economía en los últimos años (2.2% en promedio de 2000 a 2018) no ha permitido generar empleos formales mejor remunerados y de calidad, se mantiene un elevado nivel de informalidad y vulnerabilidad de la seguridad social de las familias, se estancó el potencial de recaudación de la hacienda pública en 13.0% del PIB y, con ello, la capacidad de respuesta presupuestaria del SPF para atender las demandas presentes y futuras que genera la población.

Adicionalmente, existe el riesgo del alto y creciente costo fiscal que asume el Gobierno Federal por el pago anual de pensiones y jubilaciones en curso de pago, y de un mayor costo por pensiones mínimas garantizadas, debido a que los bajos niveles salariales de la mayoría de los trabajadores dificultan que el asegurado acumule los recursos suficientes para contratar una pensión, por lo que el Gobierno Federal tendría que cubrir la diferencia por la obligación legal con la que cuenta.

Principales sugerencias

Con el objetivo de contribuir a atender la falta de empleo de calidad, un mercado laboral desajustado, así como limitados ingresos presupuestarios del SPF para cubrir las presiones crecientes de la dinámica demográfica, la ASF propone las sugerencias siguientes:

- Que la Cámara de Diputados examine la creación de una ley general de seguridad social que regule los regímenes públicos de salud y de pensiones, permita dar seguimiento al estado presupuestario y financiero que guardan dichos sistemas y que asegure su sostenibilidad en el mediano y largo plazos.
- Que la SHCP proponga y establezca los mecanismos e instrumentos fiscales que permitan resolver las presiones de gasto en seguridad social que imponen los cambios en las estructuras de edades de la población que demandan nuevos y crecientes bienes y servicios para los adultos mayores, y que se garanticen las condiciones de sostenibilidad financiera y presupuestaria en los diferentes esquemas de salud, pensiones y jubilaciones.
- Que la SHCP, en coordinación con la STPS, el IMSS, los gobiernos de las 32 entidades federativas y las instancias que considere pertinentes, establezca los mecanismos que permitan la firma de convenios para la ejecución de acciones en materia de formalización de empleo de trabajadores no registrados a la seguridad social.
- Que el IMSS informe mensualmente, en el Boletín de Prensa, el número de empleos formales creados que se asocian con el crecimiento de la economía, así como aquellos que se generan para atender un programa social, de formalización del empleo y otros, que se reportan como creación de empleo formal.
- Que la STPS, en coordinación con la SHCP y el IMSS, implemente los mecanismos que impulsen los cambios legales, operativos y de vinculación, que permitan la transparencia y rendición de cuentas de las empresas involucradas en actividades de subcontratación, en cuanto a su número, contribución impositiva y el pago de las aportaciones a la seguridad social de los trabajadores.

Con la atención de las sugerencias, se coadyuvará a determinar los requerimientos que genera la dinámica demográfica en términos de la población productiva y la dependiente económicamente, en armonía con el principio de progresividad, y facilitará identificar algún riesgo de retroceso en las obligaciones del Estado por garantizar la atención de los servicios básicos para la población.

Escanea el código y descarga el informe de estudio completo.

